

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	67.310.284.412	67.310.284.412	5.027.004.375	7 %	1.219.210.207	3.807.794.168
01	Gestión Administrativa	14.159.967.013	14.159.967.013	1.299.429.171	9 %	609.406.647	690.022.524
100 Servicios Personales		10.856.621.013	10.856.621.013	1.289.708.470	12 %	604.418.418	685.290.052
200 Servicios No Personales		2.052.700.000	2.052.700.000	9.720.701	0,47 %	4.988.229	4.732.472
300 Bienes de Consumo e Insumos		220.246.000	220.246.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		950.000.000	950.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		80.400.000	80.400.000	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	25.737.846.045	25.737.846.045	1.727.575.204	7 %	609.803.560	1.117.771.644
100 Servicios Personales		2.484.300.000	2.484.300.000	346.400.000	14 %	173.200.000	173.200.000
200 Servicios No Personales		3.242.950.205	3.242.950.205	400.574.697	12 %	36.603.560	363.971.137
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.210.595.840	15.210.595.840	180.600.507	1 %	0	180.600.507
800 Transferencias		4.800.000.000	4.800.000.000	800.000.000	17 %	400.000.000	400.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	13.317.471.354	13.317.471.354	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		13.317.471.354	13.317.471.354	0	0 %	0	0
04	Financiación de Proyectos	11.695.000.000	11.695.000.000	2.000.000.000	17 %	0	2.000.000.000
800 Transferencias		11.695.000.000	11.695.000.000	2.000.000.000	17 %	0	2.000.000.000
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		67.310.284.412	67.310.284.412	5.027.004.375	7 %	1.219.210.207	3.807.794.168

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

